

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 421

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y
DE RECURSOS NATURALES Y
CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 15 de junio de 2006

Término del artículo 113: 27 de junio de 2006

SUMARIO: **Estudios** para el control del crecimiento y erradicación del alga Undaria en las costas de la provincia del Chubut. Realización. **Ingram.** (520-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ingram por el que se solicita al Poder Ejecutivo que investigue y realice estudios para el control del crecimiento y erradicación del alga Undaria en la costa de la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 2 de junio de 2006.

Eduardo De Bernardi. – *Miguel L. Bonasso.* – *Vilma R. Baragiola.* – *Marta O. Maffei.* – *Rosana A. Bertone.* – *Juan E. B. Acuña Kunz.* – *Carlos J. Cecco.* – *Gustavo E. Ferri.* – *Aldo J. Marconetto.* – *Eva García de Moreno.* – *Eduardo A. Arnold.* – *Lía F. Bianco.* – *Adriana E. Coirini.* – *Hugo O. Cuevas.* – *Luciano R. Fabris.* – *Susana R. García.* – *Nora R. Ginzburg.* – *Silvana M. Giudici.* – *Graciela B. Gutiérrez.* – *Emilio Kakubur.* – *Carlos M. Kunkel.* – *Oscar E. Massei.* – *Carlos J. Moreno.* – *Mabel H. Müller.* – *Blanca I. Osuna.* – *Stella Marys Peso.* – *María F. Ríos.* – *Mario A. Santander.* – *Hugo D. Toledo.* – *Mariano F. West.*

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y/u organismos competentes, investigue y realice estudios para el control del crecimiento y erradicación del alga Undaria en las costas de la provincia del Chubut.

Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ingram, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La primera planta de Undaria apareció en 1992, en el muelle Almirante Storni de Puerto Madryn, es un alga que llegó accidentalmente a la Patagonia en barcos coreanos que pescan calamares y langostinos. Con el tiempo, la Undaria se instaló y creció en forma indiscriminada en el Golfo Nuevo, frente a las costas de Puerto Madryn, donde está produciendo un daño ecológico y cambios importantes en el ecosistema.

Los salmones, la práctica del buceo y el desarrollo de las algas propias de la región, están en riesgo; según estudios científicos del Centro Nacional Patagónico, el crecimiento descontrolado de la Undaria podría provocar el éxodo de especies como el salmón, que es un recurso importante para los pescadores artesanales, las colonias de algas Undaria impiden la entrada de los peces a las cuevas “salmoneras” donde viven y se alimentan.

La Undaria se extendió hacia el sur y está creciendo en la zona de Camarones y Caleta Malaspina. Allí crece la Gracilaria, un alga de gran importancia comercial. Como alimento, es vital para la fabricación del dulce de batata, gelatinas y mermeladas. Pero ahora la Undaria impide su desarrollo,

En el otoño de 1993 se detectaron colonias de estas algas y desde entonces crece sin control. Es una especie invasora, esto pasó ya en otros países y no han podido erradicarla, dicen los expertos.

Se cree que las primeras semillas de estas algas habrían llegado en 1992 en las cámaras de lastre de los barcos coreanos que pescaban ilegalmente en aguas argentinas y fueron detenidos en Puerto Madryn.

La Undaria pudo estar en el agua de lastre o en el casco. Desagotar el agua de lastre en puerto es una maniobra prohibida por las leyes internacionales. Los barcos deben ir cambiando su agua de lastre a medida que navegan. Pero eso es difícil de controlar.

Las algas nativas del Mar Argentino son pequeñas y forman praderas en el fondo del mar, pero la Undaria es diferente. Se han detectado ejemplares de hasta 1,70 metros de largo. Cada año la Undaria ganó espacio, ahora forma bosques impidiendo el paso de la luz solar. Las algas regionales no pueden competir y eso favorece a la invasora; ya es una maleza.

Así como es imposible erradicar una maleza en tierra firme sin alterar la flora nativa, bajo el mar ocurre lo mismo. Lo cierto es que la Undaria, que en China, Japón y Corea se cultiva para el consumo humano, está cambiando las reglas del lecho marino patagónico.

Tampoco sabemos si hay algún pez que come estas colonias de algas. Sería otro problema porque podría aumentar la población de alguna especie animal cuyo crecimiento hoy está controlado.

Como el villano de las películas, la Undaria también ataca uno de los recursos turísticos más importantes que tiene Chubut: el buceo. Según investigaciones, además del impacto ecológico se suma el turístico, porque las colonias de Undaria son tan densas que impiden a los buceadores llegar al fondo, donde hay estrellas de mar o especies exóticas que el turista quiere ver.

Pensando en algún remedio para la situación, los especialistas creen que los barcos a motor y los veleiros no deberían zarpar con el casco sucio. Es que la Undaria puede ir pegada a boyas, sogas y redes de pesca. Crece con facilidad en el fondo del mar –se encontraron ejemplares a 22 metros de profundidad– pero también en las rocas de la orilla. Molesta a los bañistas en la playa. Y cuando se pudre, como cualquier alga, su olor no es precisamente agradable.

Para crecer, la Undaria sólo necesita viajar con las mareas. Por eso apareció ya a 200 kilómetros al sur de Puerto Madryn, en Camarones y Caleta Malaspina. Consecuentemente, podría aparecer en Mar del Plata y el resto de la costa argentina, si los responsables de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación y las organizaciones ecologistas no se mueven pronto.

Lo cierto es que las investigaciones del Centro Nacional Patagónico aseguran que las colonias de Undaria asentadas en la región de Puerto Madryn ya no se pueden eliminar. Esto nos hace pensar en la necesidad de prevenir los cambios en el ecosistema, como en tantos hechos de cambio ambiental que ya han ocurrido.

Nadie se interesó por prevenir la amenaza. Ni la Secretaría de Medio Ambiente ni los ecologistas. Sólo el Conicet financió un proyecto para cultivar la Undaria en laboratorio.

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.

Roddy E. Ingram.